

COMUNICADO DE PRENSA

Asunción, 27 de febrero de 2007

Alternativas de respuestas a la problemática social de los niños y niñas denominados “Pirañitas”

En las semanas recientes, los medios de comunicación han brindado un importante despliegue al tema de los niños denominados “Pirañitas”, es decir aquellos que viven en situación de calle y que cometen ciertos tipos de delitos como hurtos o robos.

La mayor visibilización de este fenómeno ha generado diversas reacciones en la comunidad, llegando a proponer la detención e institucionalización de los niños. Este tipo de propuestas preocupan a UNICEF, porque desconocen las causas socio-económicas que producen esta situación.

Estos niños, en muchos casos, cuentan con un entorno familiar o con referentes afectivos dentro de la comunidad, aunque estos vínculos puedan encontrarse debilitados. Cualquiera sea el caso, los niños provienen de entornos de pobreza y vulnerabilidad, sin que sus derechos más básicos como la salud, la nutrición y la educación sean atendidos. Estos niños no han podido gozar de las actividades propias de su edad, tales como el juego, el deporte y la recreación.

Debido a lo anterior, UNICEF considera que una respuesta definitiva a esta problemática requiere una intervención de largo plazo, que permita a las familias cumplir su rol de ser la primera instancia de protección del niño. Deben existir mecanismos de apoyo a las familias para garantizar su acceso a ingresos monetarios, empleo y a los servicios sociales básicos. La identificación de estos componentes permite construir espacios de responsabilidad claramente delimitados para el niño, su familia, referentes comunitarios e instituciones públicas involucradas.

Se requieren programas de combate a la pobreza urbana, similares a otros ya existentes, pero de alcance reducido. Por ejemplo, el Programa Abrazo, implementado por la Secretaría de Acción Social, con el apoyo de UNICEF, para la reducción progresiva del trabajo infantil en la calle. Otro ejemplo sería el Programa Tekoporá, que atiende a familias rurales carenciadas.

Las respuestas de más corto plazo no deben de perder de vista las anteriores consideraciones. La institucionalización de un niño debe ser la última opción, tener siempre un carácter transitorio y seguir un modelo “similar al familiar o de abrigo”. Un niño o niña no puede vivir aislado de la sociedad, se debe hacer todo lo posible para que el mismo pueda reinsertarse nuevamente en la comunidad.

Por otro lado, es preciso que la institucionalización parta de definir un proyecto de vida permanente para cada niño, antes o poco después de que se produzca la separación de su entorno familiar o afectivo. En la mayoría de los casos, el objetivo consiste en reunir al niño con su familia o, de fracasar

COMUNICADO DE PRENSA

el intento, en garantizar a cada niño otra opción de cuidado estable en una familia o, como última alternativa, el abrigo en un hogar.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño constituye un paso histórico al establecer, de forma universal y sin ambigüedad, que los niños son sujetos de derechos. Derechos que han sido considerados en el ordenamiento nacional a través del Código de la Niñez y de la Adolescencia. La Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia vela, conjuntamente con la Sociedad Civil, por el cumplimiento de los mismos articulando con los demás organismos del Estado las políticas a favor de la infancia.

En otros países, como Brasil, se produjeron reformas legales a través de las cuales se duplicaron las penas a los adultos que cometan delitos utilizando a menores de edad para dicho propósito.

UNICEF es el organismo de Naciones Unidas que tiene como mandato el promover los derechos del Niño. Como organismo internacional colabora con los Estados y la sociedad civil. Para este fin pone a disposición de los países su cooperación técnica, conocimientos, experiencia internacional y recursos. En este caso tiene la intención de propiciar una reflexión y búsqueda de soluciones por parte del Estado y de los actores sociales, responsables de desarrollar e implementar una respuesta a esta problemática.